



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**

PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA

**GUIA DEL SUBPROCESO GESTION DE POLITICAS PÚBLICAS POR LA
CALIDAD DE VIDA EN EL PIC 2012**

Elaborado por: Sandra Catalina González Álvarez
Profesional especializada
Dirección de Salud Pública

Bogotá, D.C., Mayo 2012

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA

GUIA DEL SUBPROCESO GESTION DE POLITICAS PÚBLICAS POR LA CALIDAD DE VIDA

INTRODUCCION

La hegemonía de lo económico sobre lo social ha producido y sostenido en los países un deterioro significativo de las condiciones de vida y salud de sus habitantes, produciendo extensos escenarios de exclusión social, así como degradación del medio ambiente global y regional. Por ello surgen documentos globales como la “Declaración del Milenio” en la cual se asume la defensa colectiva de los principios de dignidad humana, igualdad y equidad, así como la creación en los planos nacional y mundial de un entorno propicio al desarrollo y la eliminación de la pobreza.

El mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la gente, depende más de la manera de utilizar los ingresos adicionales generados por el crecimiento económico, que del propio crecimiento en sí y sobre todo de la adopción y aplicación de políticas destinadas a ampliar adecuadamente los servicios públicos para reducir la carga de pobreza.

JUSTIFICACION

El escenario local cobra jerarquía no sólo como espacio geográfico – territorial, sino como espacio político del desarrollo pleno de la ciudadanía, propendiendo a lograr no sólo una inserción y crecimiento económico en el marco y reglas de la globalización, sino en la generación de procesos que lleven a un desarrollo humano sustentable, equitativo y democrático, dentro del cual la salud es un componente esencial.

En la actualidad la salud, asistencia y promoción social, la educación, la generación de empleo, el desarrollo económico, la ecología, el cuidado de los niños y niñas y las personas mayores, y la seguridad, se encuentran en las agendas de los gobiernos locales.

Por otro lado y desde la óptica de la sociedad civil, los reclamos y demandas de los ciudadanos que hacen a sus derechos a las necesidades sociales en busca de mayor justicia social para los grupos sociales y a la mejora de la calidad de vida

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

que en otro se canalizaba a las instancias gubernamentales mayores, en la actualidad se hacen desde la instancia local.

Las Políticas Públicas son procesos de intermediación entre el gobierno y la sociedad civil.

Es así, como el espacio local, constituye el lugar por excelencia para implementar las políticas que fomenten la inclusión social, La cercanía de los actores y actores facilita el trabajo intersectorial necesario para la puesta en marcha de políticas y normas que permitan la creación de redes sociales en campos tan variados como la educación, el trabajo y la vivienda, etc.

En el campo específico de salud también implica asegurar el acceso equitativo a los servicios por parte de toda la población y una participación activa de las personas en definir esos servicios y otras acciones que tendrán impacto en los determinantes sociales de la salud.

DEFINICION

Las políticas públicas en calidad de directrices se incorporan a la vida cotidiana y determinan el rango de opciones en que las instituciones y los individuos pueden actuar. Su compromiso sobre las decisiones personales, sobre el acceso a los recursos y sobre el ambiente, las convierte en uno de los factores más influyentes sobre la salud de las personas¹.

Tanto la política como las políticas públicas tienen que ver con el poder social, pero mientras las primeras corresponden a un concepto amplio, relativo al poder en general, las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos o situaciones socialmente problemáticas, son un medio para dar respuesta a una problemática social específica².

Hay muchas tendencias en cuanto a la formulación de políticas públicas, la SDS de Bogotá ha adoptado la definición de que las políticas públicas son flujos de información y cursos de acción relacionados con un objetivo público definido en forma democrática, esta definición incorpora el papel de los ciudadanos como

¹ Milio, Nancy. *Promoting health through public policy*. Canadian Public Health Association. Ottawa. 1989.

² Grupo de investigación y gestión de políticas de salud. *Políticas Públicas en salud: aproximación a un análisis*. Universidad de Antioquia. Facultad Nacional de Salud Pública. ISBN: 978 958 714 109 -2. 2008.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

protagonista en la construcción de políticas públicas y en la consecución de los objetivos políticos definidos en las esferas de decisión social³. Son aquellas directrices establecidas para afectar positivamente los determinantes de la salud, construidas con participación social, que se incorporan de forma específica a la práctica social con el carácter de norma.

La idea es avanzar en la necesidad de construcción de ciudadanía, a partir del establecimiento de nuevas agendas sociales entre los actores locales y los Estados. Ello, tiene la característica particular de facilitar el ejercicio de política (**el qué hacer**), la gestión (**el cómo hacer**), la ciudadanía y los gobiernos (**con quién hacer**) y el territorio (**el dónde hacer**).

Por ello, las políticas públicas deben entenderse fundamentalmente como un proceso de intermediación entre el Estado y la Sociedad Civil, comprende así dos visiones: la del Estado que busca la legitimidad y la de la Sociedad Civil en la construcción de una vida democrática, con activa participación social que busca satisfacer necesidades o resolver problemas sociales. Es un modo de lograr la inclusión social.

Según el concepto trabajado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las Políticas Públicas surgen de articularse e integrarse a través de un acuerdo comunitario (consenso) intra e intersectorial para realizar un análisis y diagnóstico, así como definir la forma y modos de atender y resolver la situación o problema social – sanitario⁴.

Generar Política Pública, permite la construcción de consensos públicos, favorece la articulación intra e intersectorial. Implementar política pública, facilita la garantía de los derechos y el trabajo transectorial, permite que el Estado atienda las necesidades sentidas en torno a un ordenador de las poblaciones; integra voluntades, concretiza resultados y logra mayor impacto de cambios sobre situaciones de demanda social y de salud.

El diseño y operación de políticas públicas para la salud desde la SDS, se basa en la Estrategia Promocional de Calidad de Vida y Salud (EPCVS), esta estrategia es una construcción de la Secretaría de Salud de Bogotá que recoge el enfoque de derechos y la perspectiva de determinantes sociales de la salud, permite comprender y dimensionar toda la complejidad de los determinantes explicativos

³ Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Dirección de Salud Pública. Lineamiento Componente Gestión Local. Bogotá, 2010.

⁴ Organización Panamericana de la Salud. Diplomado de Salud y Desarrollo. CVSP - OPS. 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

de los problemas que atentan contra la calidad de vida y salud de las personas y colectividades, busca asegurar la preservación y desarrollo de la autonomía de individuos y colectividades para hacer efectivos los derechos sociales, es transversal a todas las acciones de la producción de la salud, es decir, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el tratamiento, la rehabilitación y la atención de urgencias⁵. Así mismo, retoma el propósito del enfoque de derechos en cuanto a *“analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto de los recursos y del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo”*⁶.

OBJETIVOS

Aportar al mejoramiento de las condiciones de Salud y Calidad de Vida de las comunidades habitantes de los territorios de las localidades del DC, afectando positivamente los determinantes sociales de la salud, en la garantía del derecho a través de la gestión e implementación de las políticas públicas por la calidad de vida y salud, durante el periodo Febrero – Julio de 2012

METODOLOGIA

1. GESTION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD EN ESCENARIOS LOCALES

Las localidades cuentan con espacios de deliberación mixta (participación de instituciones y comunidad), donde se generan procesos de movilización de actores sociales e institucionales, necesarios para lograr posicionar las políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida, desde la estrategia promocional de calidad de vida y salud. Esta movilización, debe expresarse en la concertación de agendas sociales locales y en los territorios sociales, de tal forma que logren ser asumidas por el gobierno local, para generar compromisos de políticas, respuestas, alianzas, legitimidad y recursos en respuesta a las necesidades e intereses de las comunidades, con el fin de mejorar las condiciones de vida y salud de la población. Esta movilización, por tal razón, debe definirse y poner en marcha dentro de cada uno de los

⁵ Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Dirección de Salud Pública. Lineamiento PIC. Bogotá, 2011.

⁶ Organización de Naciones Unidas. Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Nueva York y Ginebra, 2006, p. 16.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

espacios de mesas, redes, consejos y comités, donde participan los referentes locales de las Empresas Sociales del Estado.

Esta participación en los diferentes espacios de coordinación y gestión de las políticas por la calidad de vida y salud (mesas, redes, consejos y comités); debe centrar su accionar en el diseño de respuestas oportunas, integrales y concertadas, para mejorar las condiciones de vida de la población en las localidades, y que se concretan entre otros en planes locales, planes de acción, proyectos o rutas de de acción intersectoriales, que operativizan las políticas publicas en los territorios saludables de las localidades del D.C. **(Ver Guías de operación de Consejos, Mesas, Redes y Comités)**

Adicionalmente, se encuentra contemplado el posicionamiento político de los planes de acción de cada política y los planes de respuesta integral de las políticas en los territorios, formulados en el marco de los consejos, comités, mesas y redes, en los espacios de decisión local, a saber: Consejos Locales de Gobierno (CLG), Alcaldías Locales (AL), Juntas Administradoras Locales (JAL), participación requerida para lograra los acuerdos intersectoriales necesarios para la garantía del derecho. **(Ver Guías de operación de Consejos, Mesas, Redes y Comités)**

Sectorialmente, se cuenta con el desarrollo de la Red Promotora de Calidad de Vida y Salud (RPCVS), desarrollada en el marco de la estrategia promocional de calidad de vida y salud. Con esta propuesta, desde la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, se pretende que se supere la lógica del desarrollo de programas gubernamentales aislados de iniciativas comunitarias y de las organizaciones sociales, como también la fragmentación de los distintos programas, que no dialogan y con poco conocimiento de sus destinatarios, de sus perspectivas y de sus necesidades⁷.

Los actores de esta red son: la Gerencia de la ESE, el Jefe de Planeación de la ESE, la Subgerencia Científica de la ESE, la Coordinación de Salud Pública, la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, la Coordinación Local, Los Coordinadores Territoriales, La Coordinación de VSP y Medio Ambiente, la Coordinación del PAI, las Coordinaciones de las Oficinas de Atención al Usuario y Participación Social, los Gestores Territoriales de la

⁷ Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Dirección de Salud Pública. Lineamiento Componente Gestión Local. Bogotá, 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Dirección de Participación Social y Servicio al Ciudadano de la SDS y el equipo de acompañamiento técnico territorial de la SDS.

Como funciones de la RPCVS están:

- a. Generar un espacio de discusión y construcción permanente de la ESE en torno al análisis de situación de salud local – ASIS que permita nutrir el ejercicio de actualización de los diagnósticos locales en salud y actualización de las agendas sociales en una lógica territorial
- b. Construir y consolidar la propuesta sectorial de la agenda social territorial por territorios saludables, Territorios sociales y Localidad.
- c. Evaluar los procesos de políticas públicas que se desarrollan en el nivel local, en sus fases de: formulación, implementación o evaluación, acorde a como sea el caso
- d. Definir y orientar la participación y compromisos del sector salud en los escenarios de implementación y desarrollo de las políticas públicas en el nivel local
- e. Definir y orientar la participación y compromisos del sector salud en los escenarios de decisión local requeridos por cada una de las políticas públicas, acorde a los planes de acción desarrollados
- f. Revisar y retroalimentar los informes de avance de los procesos de desarrollo de las políticas públicas en el nivel local, en las que participa el sector salud
- g. Evaluar y hacer seguimiento al plan de acción unificado, al igual que a los planes territoriales de políticas públicas en el nivel local.
- h. Realizar seguimiento y establecer las acciones de coordinación intra e intersectorial para garantizar el seguimiento y gestión de las canalizaciones a servicios de salud y servicios sociales.
- i. Desarrollo de acuerdos intrasectoriales para la participación de la ESE en torno a los ejercicios de Planeación Participativa local.⁸

Subproducto:

Avance en la implementación de las políticas públicas por la calidad de vida y salud en los territorios saludables y en las localidades del D.C.

Medios de verificación:

- Planes de acción locales construidos intersectorialmente de cada una de las políticas públicas: infancia, juventud, adultez, vejez, discapacidad, salud sexual y reproductiva, etnias, desplazamiento,

⁸ Lineamientos Componente de Gestión Local. Secretaria Distrital de Salud. 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

víctimas del conflicto armado, salud ambiental, salud mental, trabajo, mujer y géneros, LGBTI, habitante de calle, seguridad alimentaria y nutricional, actividad física.

- Seguimiento a la implementación de los planes locales de acción y compromisos sectoriales de cada una de las políticas mencionadas en el ítem anterior.
- Gestión y seguimiento del acceso equitativo a servicios sociales (canalizaciones sociales).
- Desarrollo de la Red Promotora de Calidad de vida y Salud por localidad.

RESULTADOS ESPERADOS

- Dar direccionalidad a las acciones **(a dónde se pretende ir)**, de tal forma que implementen las políticas públicas en los territorios, acorde a las necesidades sociales identificadas.
- Introducir modificaciones al interior de las instituciones o servicios que faciliten la implementación de las políticas públicas acorde a los compromisos adquiridos en su formulación, en la garantía del derecho.
- Contribuir a la disminución de la fragmentación social, al desarrollar proyectos y acciones de articulación de actores sociales y espacios institucionales e intersectoriales.
- Ampliación del campo de la participación social y comunitaria, en acciones de formulación, seguimiento, control social y ajuste de las políticas públicas.
- Desarrollo en los profesionales del campo social, mayor conciencia de pertenencia institucional e incrementar el compromiso con lo público





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

BIBLIOGRAFIA

1. Milio, Nancy. Promoting health through public policy. Canadian Public Health Association. Ottawa.1989.
2. Grupo de investigación y gestión de políticas de salud. Políticas Públicas en salud: aproximación a un análisis. Universidad de Antioquia. Facultad Nacional de Salud Pública. ISBN: 978 958 714 109 -2. 2008.
3. Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Dirección de Salud Pública. Lineamiento Componente Gestión Local. Bogotá, 2010.
4. Organización Panamericana de la Salud. Diplomado de Salud y Desarrollo. CVSP - OPS. 2011
5. Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Dirección de Salud Pública. Lineamiento PIC. Bogotá, 2011.
6. Organización de Naciones Unidas. Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Nueva York y Ginebra, 2006.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA